

INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000002

FECHA DE SOLICITUD

dd mm aaaa
10 4 2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES

VALOR SOLICITADO: 2,654,472.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.2	Adquisición de Bienes de Consumo Final	2,654,472.00

Solicitante: **812004839-6 INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR**

Dependencia: **INSTITUCION EDUCATIVA**

TOTALES.....\$	*****2,654,472.00
----------------	-------------------

Son :

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L*** CON 0 CVS.*****



Quien Solicita

Fecha de Expedición: 10/04/2026

Impreso por: 78299619 1. LISTADOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa El Palmar con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en insumos de limpieza, aseo y desinfección, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas y que les sirvan a los estudiantes para el mejoramiento académico. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR requiere contratar el suministro de insumos de aseo y limpieza.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT
COLORO 5.25 19L	6
CRISTAL PISO 19L FLORAL	6
BAL DE PICO 10L COLPLAST	10
RASTRILLO TASK	5
ESCOBA TASK GRANDAZA	30
GUANTE SANTO DOMINGO	5
VAR SOL INDUSTRIAL	3
BONAIRE AEROSOL 400ML	10
TRAPERO PABLO COPA 350GR	12
TOALLA ELITE NATURAL 150	24
PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	144
CREOLINA CRESO PURO 3800	4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR determina el presupuesto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.2 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO FINAL.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de DOS (02) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 0000000002 del 10 de abril de 2026.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

8. GARANTIAS:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.


VIRGILIO ZULUAGA PACHECO
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002, ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba de abril 13 de 2026

Señor:

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa El Palmar, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN	CANT
CLORO 5.25 19L	6
CRISTAL PISO 19L FLORAL	6
BAL DE PICO 10L COLPLAST	10
RASTRILLO TASK	5
ESCOBA TASK GRANDAZA	30
GUANTE SANTO DOMINGO	5
VAR SOL INDUSTRIAL	3
BONAIRE AEROSOL 400ML	10
TRAPERO PABLO COPA 350GR	12
TOALLA ELITE NATURAL 150	24
PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	144
CREOLINA CRESO PURO 3800	4

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472) M/CTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, según disponibilidad presupuestal N° 0000000002 de abril 10 de 2026.

4. CAPACIDAD JURIDICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002, ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes

- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

5. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar el 14 de abril (2026).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en las Institución Educativa Nuestra El Palmar, en el municipio de Montelíbano.

8. FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002, ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

9. GARANTÍAS.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

VIRGILIO ZULUAGA PACHECO
Rector

Recibí:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica
y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE identificado con cédula de ciudadanía N° 92.028.815, CL 15 6 33, 3017301636, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 13 de abril de 2026, para la realización del Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES”.

Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple
---------------------------	---	--------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los catorce (14) días del mes de abril de 2026

VIRGILIO ZULUAGA PACHECO
Rector



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROMERO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SEVERICHE		NOMBRES ROGER JOSE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 92.028.815		SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 92.028.815		D.M 11	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 03 AÑO 1968 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCÉ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRR 17 N° 24 - 40 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO MONTELIBANO TELÉFONO 301 7301636 EMAIL roger.rrs@hotmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒ 11	MES 12	AÑO 1985

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	12	2	0	0	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIMASX	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTELIBANO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD roger.rrs@hotmail.com	
TELÉFONOS 301 5165479	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 1998	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 15 N° 6 - 33	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	26	06
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	06

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montelíbano * Córdoba, 31 de enero de 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141156558646



(415)7707212489984(8020) 000014115655864 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 0 2 8 8 1 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 2 0 2 8 8 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

31. Primer apellido

ROMERO

32. Segundo apellido

SEVERICHE

33. Primer nombre

ROGER

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

DISTRI MASX

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

41. Dirección principal

CL 15 6 33

42. Correo electrónico

distrimasxfactura@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 4 5 6 0 8 5 9

45. Teléfono 2

3 0 1 7 3 0 1 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 5 9	1 9 9 8 0 9 0 2	4 6 6 4	1 9 9 8 0 9 0 2	4 7 1 9 4 7 5 2	1 3 1 4
					52. Número establecimientos
					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	3	3	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-01-21 / 02:32:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SEVERICHE ROGER JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2026 - 11:44:13
Recibo No. S001214669, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dSvsQc6USz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DISTRI MASX
Matrícula No: 49450
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$120.300.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15 NRO. 6-33
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : roger.rrs@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7625115
Teléfono comercial 2 : 3012774558
Teléfono comercial 3 : 3015165479

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de productos y elementos para la limpieza, desinfección, desodorización, lavandería y bioseguridad de espacios institucionales y domésticos; distribución de químicos básicos, materias primas, así como productos para el tratamiento de aguas; artículos de papelería, escolares, deportivos, cafetería, ferreteros, eléctricos, cacharrería, plásticos y bolsas.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
Identificación : CC. - 92028815
Nit : 92028815-2
Domicilio comercial : Montelíbano, Córdoba
Domicilio de notificación : Montelíbano, Córdoba
Matrícula/inscripción No. : 22-49449
Fecha de matrícula/inscripción : 02 de septiembre de 1998



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2026 - 11:44:13
Recibo No. S001214669, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dSvsQc6USz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado : 2026

Fecha de renovación : 31 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 92.028.815 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 436323745, abierta/o desde el 4/11/2010.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Abril del año 2026



Firma Autorizada



NUIP 92.028.815

Nombres
ROGER JOSE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
29 MAR 1968	O+	
Lugar de nacimiento		
SINCE (SUCRE)		

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 1986, SINCE

Fecha de expiración
24 JUL 2033

Fama

K128

.CO

027952812



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



Toca el QR para
compartir tu información.

ICCOL027952812428260<<<<<<<<
6803292M3307249COL92028815<<<7
ROMERO<SEVERICHE<<ROGER<JOSE<<

DATOS GENERALES DEL APOYANTE						DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
Tipo IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	ROGEBER JONIS ROMERO VELAZQUEZ	NÚMERO PLANILLA*	1113584877	MES:	marcho	AÑO:	2026	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		TIPO DE PLANILLA:	IND-DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	CIUDAD/MUNICIPIO:	R.R. 17 # 24-40	FECHA PALEO (aaaa/mm/aa):	7/2/2015	CONTRIBUYENTE:	IND-DEPENDIENTE	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026-04-09	FECHA PALEO (aaaa/mm/aa):	2026	INDEPENDIENTES	
CLASIFICACIÓN:	CLASE IMPORTANTE:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	UNICO	FORMA DE PRESENTACIÓN:	COMERCIO al por menor de artículos afilicados cosméticos	NÚMERO AUTORIZACIÓN:									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEUMA E IGIF (REFORMA TRIBUTARIA):															
TOTAL APORTES A PERSEJÓN															
		ADMINISTRADORA		NOMBRE		No. COTIZANTES		COTIZACIÓN		APORTE VOLUNTARIOS		FSP		VALOR PAGADO	
230301		P-0031-ACT-VENINT				1		\$ 620.000		EMPLEADOR		SOLIDARIDAD \$ 0		\$ 620.000	
										COPIANTE		SUBSISTENCIA \$ 0			
										COTIZANTE		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										SOLIDARIDAD \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			
										APORTE \$ 0		COTIZACIÓN \$ 0			
										FSP		MOGA			

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 1.653.000
----------------------	---------------------

TOTAL PAGADO:	\$ 859.200
----------------------	-------------------

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 11:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92028815
Código de Verificación	92028815260408115634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 02:23:55 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 92028815**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137835314**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:48 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92028815**

Apellidos y Nombres: **ROMERO SEVERICHE ROGER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293989928



PIB
11:51:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92028815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 001 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR Y EL PROVEEDOR ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE.

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y de Roger José Romero Severiche, en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES, el contratista se compromete a suministrar a la institución educativa los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANT
COLOR 5.25 19L	6
CRISTAL PISO 19L FLORAL	6
BAL DE PICO 10L COLPLAST	10
RASTRILLO TASK	5
ESCOBA TASK GRANDAZA	30
GUANTE SANTO DOMINGO	5
VAR SOL INDUSTRIAL	3
BONAIRE AEROSOL 400ML	10
TRAPERO PABLO COPA 350GR	12
TOALLA ELITE NATURAL 150	24
PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	144
CREOLINA CRESO PURO 3800	4

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El precio total de este suministro será DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472) M/CTE, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una vigencia de TRES (03) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.

CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montellibano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES.** La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N° 0000000002 del 10 de abril para la vigencia fiscal 2026. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Montelíbano y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Puerto Libertador, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 066 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en Montelíbano el 13 de abril de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Rector **VIRGILIO ZULUAGA PACHECO**
C.C. 78.300.187
Dirección: Institución Educativa El Palmar

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE: **ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**
C.C 92.026.015
Dirección: CL 156 33
Teléfono: 3017301636

**ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**

NIT: 92028815-2

Calle 15 # 6 33 Centro MONTELIBANO - CORDOBA
Tel: Cel: 301 5165479 E-Mail: distrimasx@gmail.com

REMISION	-00003976	Fecha de Emision:	13/04/2026
NIT/Cliente:	812004839-6	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	

Referencia	Descripcion Del Artículo	Presentacion	Cantidad	Valor Und.	%IVA	Sub_Total
2938	COLOR 5.25% 19 L	CUÑETE	6	45.700	19	274.200
2962	CRISTALPISO 19 L FLORAL	CUÑETE	6	69.500	19	417.000
10004336	BALDE PICO 10 L COLPLAST	UND	10	7.500	19	75.000
1004327	RASTRILLO TASK	UND	5	13.500	5	67.500
1005859	ESCOBA TASK GRANDAZA	UND	30	9.700	19	291.000
136585	GUANTE SANTO DOMINGO C 35	UND	5	6.000	19	30.000
218456	VARSOL INDUSTRIAL 3.8 LT	UND	3	59.381	0	178.143
370981	BONAIRE AEROSOL 400 ML	UND	10	9.700	19	97.000
509090	TRAPERO PABLO COPA 350 GR	UND	12	9.000	19	108.000
631003	TOALLA Z ELITE NATURAL 150	UND	24	7.500	19	180.000
77020260	PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	UND	144	2.600	19	374.400
952525	CREOLINA CRESO PURO 3800	UND	4	52.000	0	208.000

Subtotal:	2.300.243
IVA:	354.229
TOTAL:	2.654.472

Observaciones:

 Firma Autorizada (Creador)	Firma Cliente:	Saldo.....
Aceptación Factura		

Usuario: Roger

Factura por Computador - www.programafenix.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6

Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002, ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
CONTRATISTA: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.
VALOR: TRES MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.139.371 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472)
PLAZO: DOS (02) DIAS

En el municipio de Montelíbano, a los trece días (13) del mes de abril del año 2026, se reunieron VIRGILIO ANTONIO ZULUAGA PACHECO, rector de la Institución Educativa El Palmar, supervisor del contrato y el señor ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 92.028.815, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministro No.001-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 2.654.472
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los trece días (13) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.


VIRGILIO ZULUAGA PACHECO
C.C. No. 78.300.187
Rector
Inst. Educ. El Palmar


ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
C.C. No. 92.028.815



ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

NIT 92028815-2

Calle 15 N° 6 - 33 Montelíbano Córdoba

Tel: 3017301636-, distrimasx@gmail.com

Autorización de Factura Electrónica de Venta DIAN #18764075361991 del 2024-07-18

Desde FEM-3001 Hasta FEM-10000, Vigencia 24 Meses.

Responsable de IVA

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA N°
FEM-4415**

Fecha de Emision: 2026-04-16

Hora: 14:58:32

Fecha Vencimiento: 2026-04-16

01520f99f1b36219f2a3877b710c9ca360ec9a603bb599f161396541f01edaa961a55da1e4575cdef536a18db154549

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	Orden de Pedido:
NIT: 812004839-6	Orden Compra/Serv:
Direccion: EL PALMAR	Vendedor: ROGER ROMERO
Ciudad: MONTELÍBANO-CÓRDOBA	Forma de Pago: Contado
Telefono: 3126223977	

Referencia	Descripcion Producto/Servicio	Presentación	Cantidad	%Dto.	%IMP.	V.Unitaro	SubTotal
1004327	RASTRILLO TASK	Und	5,0	0	5	13.500,00	67.500,00
1005859	ESCOBA TASK GRANDAZA	Und	30,0	0	19	9.700,00	291.000,00
10004336	BALDE PICO 10 L COLPLAST	Und	10,0	0	19	7.500,00	75.000,00
509090	TRAPERO PABILO COPA 350 GR	Und	12,0	0	19	9.000,00	108.000,00
218456	VARSOL INDUSTRIAL 3,8 LT	Und	3,0	0	0	59.381,00	178.143,00
136585	GUANTE SANTO DOMINGO C 35	Und	5,0	0	19	6.000,00	30.000,00
631003	TOALLA Z ELITE NATURAL 150	Und	24,0	0	19	7.500,00	180.000,00
952525	CREOLINA CRESO PURO 3800	Und	4,0	0	0	52.000,00	208.000,00
370981	BONAIRE AEROSOL 400 ML	Und	10,0	0	19	9.700,00	97.000,00
7702026016357	PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	Und	144,0	0	19	2.600,00	374.400,00
2962	CRISTALPISO 19 L FLORAL	Cuñete	6,0	0	19	69.500,00	417.000,00
2938	COLOR 5,25% 19 L	Cuñete	6,0	0	19	45.700,00	274.200,00

OBSERVACIÓN:

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.

Sub Total: 2.300.243,00
Descuento: 0,00
Impuesto: 354.229,00
Flete: 0,00
Total Factura: 2.654.472,00

ReteFuente: 57.506,00
ReteIVA: 53.134,00
ReteICA: 0,00
TOTAL A PAGAR: 2.543.832,00

Medios de Pago:
Acuerdo mutuo.

Detalles Impuestos

Base	%	Impuesto
386.143,00	0	0,00
67.500,00	5	3.375,00
1.846.600,00	19	350.854,00

No Somos Agente Retenedor De Iva, No Somos Grandes Contribuyentes,
No Somos Autoretenedores.

Aceptado

Recibido

Firma:

Nombre:

C.C:

Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812004839

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000002

Fecha de Expedición: 14/04/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000002	10/04/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 92028815

A favor de : **Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	2,654,472.00

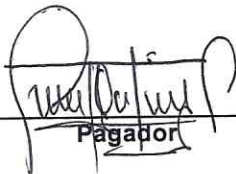
TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***2,654,472.00**

Valor en Letras :

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L *** CON 0 CVS.*****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.


Pagarador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002, ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar, Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
CONTRATISTA: ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.
VALOR: TRES MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.139.371 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.654.472)
PLAZO: DOS (02) DIAS

En el municipio de Montelíbano, a los dieciséis días (16) del mes de abril del año 2026, se reunieron VIRGILIO ANTONIO ZULUAGA PACHECO, rector de la Institución Educativa El Palmar, supervisor del contrato y el señor ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 92.028.815, en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de suministro No.001-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 2.654.472
Valor presente acta	\$ 0.00
Valor presente acta	\$ 2.654.472

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los dieciséis días (16) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron

VIRGILIO ZULUAGA PACHECO
C.C. No. 78.300.187
Rector
Inst. Educ. El Palmar

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE
C.C. No. 92.028.815



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR

El Palmar – Montelíbano Córdoba DANE No. 223466002321. NIT: 812004839 – 6
Ordenanza 5 del 4 de noviembre de 1988. Resolución de Integración y Aprobación 1244 del 20 de septiembre de 2002,
ratificada por las resoluciones 547 del 4 de diciembre de 2007 y 357 del 14 de julio de 2011, en los niveles: preescolar,
Básica y Media, modalidad Académica. E-mail ee_22346600232101@hotmail.com

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios en la institución Educativa El Palmar, según contrato de suministro N° 001-2026.

OBJETO: Prestación de servicios o Suministro de artículos según descripción:

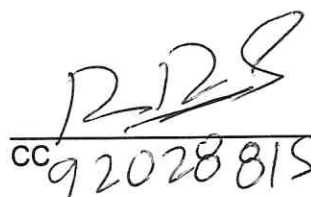
DESCRIPCIÓN	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
COLOR 5.25 19L	6	45.700	274.200
CRISTAL PISO 19L FLORAL	6	69.500	417.000
BAL DE PICO 10L COLPLAST	10	7.500	75.000
RASTRILLO TASK	5	13.500	67.000
ESCOBA TASK GRANDAZA	30	9.700	291.000
GUANTE SANTO DOMINGO	5	6.000	30.000
VAR SOL INDUSTRIAL	3	59.381	178.143
BONAIRE AEROSOL 400ML	10	9.700	97.000
TRAPERO PABLO COPA 350GR	12	9.000	108.000
TOALLA ELITE NATURAL 150	24	7.500	180.000
PAPEL HIG FAMILIA MEGAROLLO	144	2.600	374.400
CREOLINA CRESO PURO 3800	4	52.000	208.000
SUBTOTAL			2.300.243
IVA			354.229
TOTAL			2.654.472

Para Constancia se firma a los 16 días de abril 2026.

QUIEN RECIBE:


cc.

QUIEN ENTREGA:


cc. 92028815

INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR

NIT: 812.004.839-6
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 002 DE 16 DE ABRIL DE 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa El Palmar , en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa El Palmar, Adeuda A: _____

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

La suma de (en letras):

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a:

ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

La suma de:

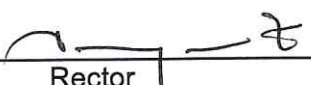
DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, a los 16 dias del mes de abril de 2026



Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812004839

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000002	14/04/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000002

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
16	4	2026

A favor de : **Nit : 92028815 DV** **Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.

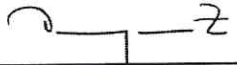
RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	2,654,472.00

Valor en Letras :

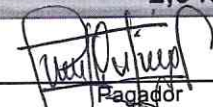
TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***2,654,472.00**

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ***
CON 0 CVS.*****

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	57,506.00			
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	53,134.00			
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
VR. TOTAL			VR. TOTAL RETENCIONES		
2,654,472.00			110,640.00		
			NETO A PAGAR		
			2,543,832.00		



Rector



Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P. 0000000002	FECHA DEL O.P. 16/04/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000002

FECHAS DE PAGO		
DIA 16	MES 4	AÑO 2026

Beneficiario : Nit : 92028815 DV

Nombre : ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE

CONCEPTO

CONTRATAR EL SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASÍ COMO UTENSILIOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONSUMIBLES, DESTINADOS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
2,654,472.00		110,640.00	2,543,832.00

Valor en Letras :

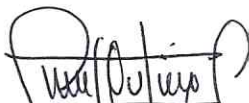
DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L *** CON 0

CVS. *****

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	436227508	0000000002	2,543,832.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	57,506.00			
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	53,134.00			


Pagador


Beneficiario del Pago



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: INT. EDUCATIVA EL PALMAR
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 8120048396
Generado por: VIRGILIO ANTONIO ZULUAGA PACHECO

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedor es y Libranzas	Crear	2026/04/21	\$2,543,832.00	LEONARDO GUTIERREZ LEON	436323745	ROGER JOSE ROMERO SEVERICHE	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco